

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 ext 71303

Bogotá D.C., Dos de abril de dos mil veinticuatro.

PROCESO EJECUTIVO RAD. No. **2023-00428**

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

REQUERIR al extremo ejecutante para que proceda con la carga ordenada en el numeral 3° del mandamiento de pago de fecha 15 de diciembre de 2023, en un término no mayor a 10 días.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 043, hoy 03 de abril de 2024.

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario